

	Expediente Nro. 070630-000040-23 Actuación 10	Oficina: COMISIÓN DIRECTIVA - SECRETARIA - ESCUELA DE GRADUADOS-MEDICINA Fecha Recibido: 22/04/2025 Estado: Cursado
--	--	---

TEXTO

De acuerdo a lo planteado por la Directora de Departamento Administrativo de la EG, Elena Olivera, se adjunta Resolución de la Comisión Directiva del 25/4/2025:

LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA ESCUELA DE GRADUADOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2025, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Res. N°15.(Exp. N° 070641-000001-25) - Visto y Considerando:

1. La ingente cantidad de solicitudes por parte de estudiantes en modalidad posgrado extranjero de pago de derechos universitarios en cuotas.
2. Que en algunos casos el momento de pago dista de la fecha en que fueron determinados los derechos universitarios para los casos concretos.

La Comisión Directiva de la Escuela de Graduados RESUELVE:

1. Establecer la posibilidad de que el pago de los derechos universitarios de los posgrados extranjeros se abone en Dos (2) cuotas iguales y consecutivas (semestrales, Abril y Agosto) siempre y cuando medie solicitud expresa del posgraduado interesado.
2. Que los pagos deberán realizarse de acuerdo al valor actualizado de los derechos universitarios, y no a aquel vigente en el momento de la inscripción.
3. Por única vez, a quienes presentaron la solicitud de financiación fundada, se les autoriza a abonar la Primer cuota en Mayo 2025 y la Segunda cuota en Setiembre 2025.
4. Encomendar al Departamento de Bedelía de la Escuela de Graduados la difusión a la presente resolución.
5. Pase a Consejo de Facultad de Medicina para su conocimiento.

(4 en 4)

Pase a Bedelia de la Escuela de Graduados para su notificación.

Firmado electrónicamente por SILVIA CRISEL MARTINEZ MARTINEZ el 09/05/2025 09:39:16.